



DECRETO N° 0577

NEUQUÉN, 03 JUN 2002

VISTO:

El Registro N° 0201/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y el Informe N° 294/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se contemple las situaciones que detalla en el mismo;

Que corre agregada nota de la Dirección de Personal por la cual se requiere la desafectación de la señora MATUS AMELIA de la División Personal de Servicios Públicos;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

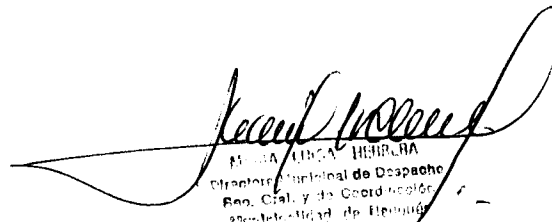
Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **MODIFICAR**, la parte pertinente del Decreto N° 0164/02 donde ----- dice: "... Dirección de Personal... División Personal Gestión Ambiental..." debe decir: "... Dirección de Personal ... División Previsión Social..."-.

Artículo 2º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, las ----- designaciones políticas de los agentes detallados a continuación, que fueran efectuadas oportunamente por Decreto N° 0214/02, todos dependientes de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral- de la Subsecretaría de Recursos
...2º///


MARÍA INÉS HERBERA
Directora Municipal de Despacho
Gen. Cial. y de Coordinación
Subsecretaría de Recursos

///...2°

Humanos y Política Laboral:

-VAZQUEZ VEGA ESTER NANCY, L.P. N° 5970 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.666.390, Categoría 15, como Jefa de División Legajos.

-ARDITE ROSA DEL CARMEN, L.P. N° 6944 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.287.769, Categoría 12, como Jefa de División Registro de Ausentismo.

-MATUS AMELIA ROSA, L.P. N° 5995 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.820.461, Categoría 18, como Jefa de División Personal Servicios Públicos.

-APESTEGUIA MIRTA NOEMÍ, L.P. N° 6657 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.984.882, Categoría 12, como Jefa de División Personal Acción Social.

-VALEIRAS MARÍA DEL CARMEN, L.P. N° 745 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.066.262, Categoría 24, como Jefa de División Personal Gestión Ambiental.-

Artículo 3°) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación, en forma ----- transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, a los agentes detallados a continuación, todos dependientes de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón Municipal:

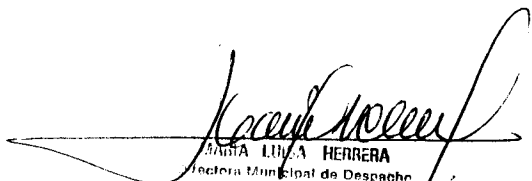
-VAZQUEZ VEGA ESTER NANCY, L.P. N° 5970 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.666.390, Categoría 15, como Jefa de División Previsión Social.

-ARDITE ROSA DEL CARMEN, L.P. N° 6944 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.287.769, Categoría 12, como Jefa de División Personal Servicios Públicos.

-APESTEGUIA MIRTA NOEMÍ, L.P. N° 6657 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.984.882, Categoría 12, como Jefa de División Registro de Ausentismo.

Artículo 4°) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y por el ----- término de noventa (90) días, al agente RAMÍREZ VÍCTOR HUGO, L.P. N° 6083 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.419.088, Clase 1973, Categoría 15, como Jefe de División Personal Acción Social dependiente de

...3°///


MARÍA LUJÁN HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Rec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...3º

la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal.-

Artículo 5º) **DESIGNAR** políticamente, en forma transitoria de acuerdo a lo ----- establecido en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, a la agente VALEIRAS MARÍA DEL CARMEN, L.P. Nº 745 (Grupo 01), D.N.I. Nº 12.066.262, Categoría 24, como Jefa de la División Legajos dependiente de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal.-

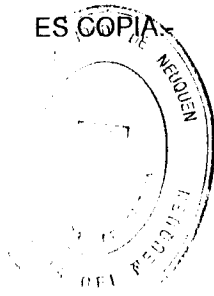
Artículo 6º) **REUBICAR** funcionalmente, a partir de su notificación, a la ----- agente MATUS AMELIA ROSA, L.P. Nº 5995 (Grupo 01), D.N.I. Nº 12.820.461, Categoría 18, en la División Coordinación de Áreas -Dirección de Personal- de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 7º) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 9º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZNO.-

MARIA ROSA BERNICIA
Directora Municipal de Despacho
Soe. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén